

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución de CONDOMINIO PORTAL DE GALILEA frente a JOSÉ EDER TORRES MORENO, radicada al 2021-00029-01; acercada solicitud de desistimiento tácito y dispuesto traslado. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 1 de abril de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0185

Viterbo, Caldas, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su trámite en esta instancia Ejecución iniciada por quien representa al CONDOMINIO PORTAL DE GALILEA frente a JOSÉ EDER TORRES MORENO, radicada al 2021-00029-01.

Se acercó por la apoderada de la parte deudora solicitud para la aplicación de la figura del desistimiento tácito, con argumentos que deben ser objeto de análisis con el ánimo de adoptar posición al respecto.

Esta juzgadora ordenó posteriormente correr traslado del escrito a la parte demandante, con el recibo de memorial que se opone a dicha pretensión.

La demandada solicitó la suspensión de la diligencia.

Debe resaltar esta dispensadora de justicia la necesidad de suspender la diligencia programada, ello por cuanto debe decidirse la

solicitud deprecada por la parte demandada que persigue la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Suspensión que se hace necesaria en cuanto al practicar la cautela de secuestro, debido a que ella está fijada para el día 3 de los corrientes, lo que no permitiría una notificación y el ejercicio de los derechos de quienes fungen como partes, con respecto a la posición que se adopte.

Como la medida ahora depende de lo que se decida al resolver la solicitud ya anunciada, se ordena suspender la diligencia; una vez se adopte posición al respecto se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 049 del 3/04//2024</p> <p> DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
--